

BOLSA TRABAJO SMS BORM 9-11-2021

MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN DIFERENTES BOLSAS DE TRABAJO ORDINARIA Y PROMOCIÓN INTERNA EN LAS TITULACIONES DE TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO

Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la base específica primera en diferentes convocatorias de bolsas de trabajo ordinarias del citado organismo (BORM núm. 7 de 10 de enero de 2003).

Los títulos requeridos para participar en las convocatorias pertenecientes a la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, según opción son los siguientes:

Opción Titulación exigida

Albañilería Técnico en Construcción

Calefacción Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización; Técnico en Instalaciones de Producción de Calor

Carpintería Técnico en Carpintería y Mueble. Técnico en Instalación y Amueblamiento

Electricidad Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas

Opción Titulación exigida

Fontanería Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización; Técnico en Instalaciones de Producción de Calor

Mantenimiento Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas; o Técnico en Construcción

Mecánica Técnico en Electromecánica de Maquinaria; Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles

Pintura Técnico en Construcción; Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación

A aquellos aspirantes incluidos en las referidas bolsas de trabajo que no hayan aportado las titulaciones nuevas exigidas para formar parte de las mismas tendrán un plazo para su presentación hasta el 31 de Octubre de 2022.

Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica el Anexo II de la convocatoria de la bolsa de trabajo de promoción interna temporal para cubrir plazas de personal estatutario en el ámbito del citado organismo (BORM núm. 272, 23 de noviembre de 2004).

CATEGORÍA: Técnico Especialista no Sanitario

Opción Titulación exigida

Cocina Técnico Superior en Servicio de Restauración

CATEGORÍA: Técnico Auxiliar no Sanitario

Opción Titulación exigida

Albañilería Técnico en Construcción

Calefacción Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización; Técnico en Instalaciones de Producción de Calor

Carpintería Técnico en Carpintería y Mueble. Técnico en Instalación y Amueblamiento

Electricidad Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas

Fontanería Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización; Técnico en Instalaciones de Producción de Calor

Jardinería Técnico en Jardinería

Opción Titulación exigida

Mecánica Técnico en Electromecánica de Maquinaria; Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles

a Técnico en Peluquería

Pintura Técnico en Construcción; Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación

A aquellos aspirantes incluidos en las referidas bolsas de trabajo que no hayan aportado las titulaciones nuevas exigidas para formar parte de las mismas tendrán un plazo para su presentación hasta el 31 de Octubre de 2022.